

**DECLARACIÓN DE LOS MINISTROS DE SALUD DEL MERCOSUR Y
ESTADOS ASOCIADOS SOBRE PRIORIZACIÓN DE LA SALUD EN TODAS LAS
POLÍTICAS PARA PREVENIR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES
INMUNOPREVENIBLES REEMERGENTES**

Los Ministros de Salud, reunidos en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Río Negro - República Argentina, el día 14 de junio de 2019, en ocasión de la XLIV Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados.

CONSIDERANDO:

Que las enfermedades inmunoprevenibles pueden ser adecuadamente controlables, eliminables y/o erradicables, según se trate del agente infeccioso y/o del reservorio.

Que la vacunación es la medida más efectiva para su prevención.

Que la reemergencia de las enfermedades inmunoprevenibles constituye una amenaza para la salud pública, desafiando a los Estados Partes y Asociados a diseñar e implementar nuevas estrategias para su manejo.

Que la Región de las Américas ha sido la primera del mundo en eliminar enfermedades inmunoprevenibles como la poliomielitis, el sarampión, la rubéola, el síndrome de rubéola congénita y tétanos neonatal gracias a las acciones sostenidas de vacunación a través de los programas ampliados de inmunización y que tales logros deben ser sostenidos a lo largo del tiempo para lograr su erradicación.

Que según la Organización Panamericana de la Salud, la cobertura de la tercera dosis de vacuna que contiene el componente contra difteria, tétanos y tos ferina ha descendido desde el 91% en 2016 al 88% en 2017 en la Región. Este descenso de la cobertura podría facilitar la reemergencia de estas enfermedades.

Que el 10% de los países de la Región reportó coberturas de la primera dosis de la vacuna contra el sarampión, la rubéola y la parotiditis por debajo del 80%, lo que ha llevado a la reinstauración de la circulación endémica del sarampión.

Que la movilidad de las personas en el mundo es creciente y ello facilita la posibilidad de reintroducción de diversas enfermedades inmunoprevenibles ya eliminadas y/o controladas en la Región.

Que en los puntos de entrada se encuentra una oportunidad para fortalecer las estrategias de vigilancia de estas enfermedades y desencadenar acciones de control a través de medidas sanitarias acordadas entre los Estados Partes y Asociados.

**LOS MINISTROS DE SALUD
DECLARAN:**

La necesidad de sostener coberturas de vacunación adecuadas para evitar la reemergencia de las enfermedades inmunoprevenibles en los Estados Partes y Asociados.



La importancia de un trabajo continuo de las áreas técnicas y políticas de los Estados Partes y Asociados contra las iniciativas de grupos y movimientos internacionales que no reconocen las vacunas como herramientas indispensables para el control y/o erradicación de enfermedades inmunoprevenibles.

La relevancia de información permanente y transparente acerca de la seguridad de las vacunas promoviendo al mismo tiempo la generación de evidencia científica de calidad que permita mantener la confianza de la población.

Ratificar la necesidad de integralidad de las acciones de cobertura vacunal, vigilancia de calidad y atención en los servicios de salud, que permitan la toma de decisiones oportunas dentro de los Estados Partes y Asociados.

La necesidad de una fluida y oportuna información entre Estados Partes y Asociados acerca de los casos de enfermedades inmunoprevenibles, especialmente las que están en eliminación, que permitan efectuar las acciones de control necesarias para evitar su propagación.

La importancia de un trabajo articulado y sostenido en las áreas de fronteras para lograr coberturas adecuadas de vacunación, sin perjudicar el libre tránsito de las personas.

XLIV RMS – San Carlos de Bariloche, 14/VI/19.



ADOLFO LUIS RUBINSTEIN
Por la República Argentina



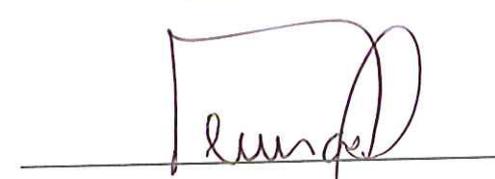
LUIZ HENRIQUE MANDETTA
Por la República Federativa del Brasil



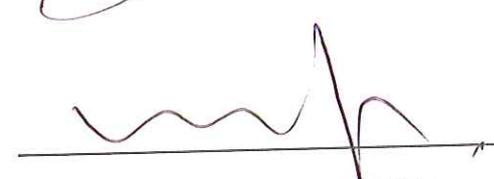
JULIO DANIEL MAZZOLENI
INSFRÁN
Por la República del Paraguay



JORGE BASSO
Por la República Oriental del Uruguay



ALVARO TERRAZAS
Por el Estado Plurinacional de Bolivia



ALFREDO BRAVO CIVIT
Por la República de Chile